



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De **Interés cultural** la colocación de un **banco rojo** en lugares públicos de jurisdicción provincial, invitando a los sectores privados y municipios, a emular este gesto, con objeto de reconocerlo como un símbolo que contribuya a visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía acerca de las muertes de mujeres víctimas de violencia de género, realizando un aporte a la reflexión de este flagelo en toda la comunidad.

  
**ANDREA C. BOSCO**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



### FUNDAMENTOS

El término "femicidio" fue acuñado por primera vez en 1970 por Diana Russell, activista y escritora feminista sudafricana. Esta expresión surgió como alternativa al término neutro "homicidio" con el fin político de reconocer y visibilizar la discriminación, la desigualdad y la violencia sistemática contra la mujer que, en su forma más extrema, culmina en la muerte. Según la definición de Russell, el "femicidio" se aplica a todas las formas de asesinato sexista, es decir, " los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres".

Lamentablemente, en estos tiempos las cifras de las víctimas de femicidio son alarmantes, las historias detrás de estas cifras, lo son aún más.

Tanta evolución que ha atravesado la conducta de la sociedad, no ha podido desterrar ni mitigar el delito que nos rodea y conmueve a todos. El concepto de femicidio engloba y visibiliza las muertes violentas de mujeres por razones de género, donde mamás, novias, esposas, hijas, amigas, son víctimas de la cruel irracionalidad, impactando devastadoramente su vez, en cada una de sus familias..



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La sociedad debe afrontar este flagelo, todos sus actores, desandar una cultura establecida en estos comportamientos y hacer usos de todas las herramientas para combatirlo; la educación para acabar con el maltrato es una de ellas; invitar a la reflexión para sensibilizar sobre el tema en distintos ámbitos, comprometernos todos activamente a trabajar cada uno desde su espacio, es lo que necesitamos para desnaturalizar lo que culturalmente fue de manera errática asentándose en nuestra sociedad.

Ya otros legisladores y legisladoras de esta Honorable Cuerpo se han manifestado sobre la campaña "Banco Rojo", adhiriendo y reconociendo su importancia, por eso quiero en esta oportunidad, convertir esos bancos en un símbolo cultural, en una de esas herramientas que nos una, nos sume, nos identifique, nos obligue a pensar y nos sensibilice.

Los bancos rojos son un instrumento de reconocimiento y homenaje, distingámoslo como símbolo público, que luzca en espacios públicos y privados, como señal de lucha y compromiso.

Todas las comunidades son vulnerables ante estos hechos, a todos nos conmueve por igual, trabajemos para disminuir hasta el destierro este terrible flagelo, empezando por generar conciencia y hagamos del banco rojo un disparador de este



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



compromiso por parte de la comunidad, invitando a todos los sectores, instando en particular a las autoridades municipales, a emplazarlos en los distintos espacios públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-

**ANDREA C. BOSCO**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires